

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 11885** *Orden TAP/1908/2011, de 4 de julio, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos y en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus organismos autónomos.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos y en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus organismos autónomos, convocadas por Orden TAP/821/2011, de 18 de marzo («BOE» de 8 de abril), modificada por Orden TAP/1422/2011, de 11 de mayo («BOE» del 31) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), y en la disposición novena de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la página web www.060.es, en el Ministerio de Trabajo e Inmigración (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid), y en la página web www.mtin.es (Menú: «Información más solicitada/Oposiciones y concursos»).

Segundo. Publicar como anexo a la presente Orden la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto. Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que

dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 1 de octubre de 2011, a las 10:00 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, de Madrid.

Sexto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 24 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas, en la sede del Ministerio de Trabajo e Inmigración, Sala Oval de la 4.ª planta, calle Agustín de Bethencourt, 4, de Madrid.

Séptimo. Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la copia número 2, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 4 de julio de 2011.–El Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, P. D. (Orden TAP/2964/2010, de 18 de noviembre), la Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.

ANEXO

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden TAP/821/2011, de 18 de marzo, modificada por Orden TAP/1422/2011, de 11 de mayo

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos y en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado

Escala de Gestión de Organismos Autónomos

Listado de aspirantes excluidos:

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión		
018011370R	Aguarta Asin, M. José.	2		
018018074N	Aguarta Asin, M. Nieves.	2		
050828242J	Fernández Sánchez, Sara.	6		
009176766L	Hernández Pulido, M. Eulalia.	3		
036153955W	Martínez Martínez, Elisa.	4		
0X9735916Q	Merlet González, Kenia Maybel.	4	6	7
045067662J	Pérez Millán, Rafaela Teresa.	3		
028731234W	Reales Martínez, Teresa.	2		
034781274F	Suárez Vázquez, Gema María.	1		

Causas de exclusión:

- 1 Presentar la solicitud fuera de plazo.
- 2 No haber pagado los derechos de examen correctamente.
- 3 No presentar el título en vigor de familia numerosa.
- 4 No aportar la declaración jurada de carecer de rentas superiores al SMI.
- 5 No aportar el certificado del Servicio Público de Empleo.
- 6 No aportar el certificado de no haber rechazado oferta de empleo adecuada.
- 7 Carecer de la titulación exigida.

ANEXO

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden TAP/821/2011, de 18 de marzo, modificada por Orden TAP/1422/2011, de 11 de mayo

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos y en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado

Listado de aspirantes excluidos:

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión	
048534460K	Moncho Ortuño, Andrés	4	6
070351738M	Verdugo Sepúlveda, Higinio	2	

Causas de exclusión:

- 1 Presentar la solicitud fuera de plazo.
- 2 No haber pagado los derechos de examen correctamente.
- 3 No presentar el título en vigor de familia numerosa.
- 4 No aportar la declaración jurada de carecer de rentas superiores al SMI.
- 5 No aportar el certificado del Servicio Público de Empleo.
- 6 No aportar el certificado de no haber rechazado oferta de empleo adecuada.
- 7 Carecer de la titulación exigida.